



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00639496- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la admisión de Ayudantes y Adscriptos/as de Investigación primera convocatoria 2023; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Reglamento vigente, aprobado por RHCD FCS 273/22;

Que la convocatoria para Adscripción a la Investigación, estuvo dirigida a estudiantes y egresados/as de universidades estatales, privadas o extranjeras.

Que el proceso de inscripción y admisión se realizó a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

Que la evaluación de antecedentes fue realizada por los/las Directores/as de programas y proyectos que ofrecieron vacantes para la presente convocatoria. Se recibieron 54 solicitudes: 19 para adscripciones y 35 para ayudantías.

Que las correspondientes al Centro de Estudios Avanzados siguen su proceso de evaluación conforme a la reglamentación vigente (Resol. 1347/2009 del HCS y Res. 13/2010 del CEA) por lo que no están contenidas en el Anexo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Adscriptos/as y Ayudantes alumnos/as de los Proyectos y Programas de Investigación de la FCS que han participado de la primera convocatoria 2023, a las personas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

